

RIO GALLEGOS, 11 de noviembre de 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 70.710/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE de fs. 25 a 36 obra formulario para la presentación de solicitudes de excepción al régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Melania Antonella LEIVA, de la carrera Licenciatura en Administración, solicitando excepción para cursar la asignatura Informática para la gestión, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE alumna justifica su requerimiento, a fs. 26, en razón en haber tomado un trabajo temporal lo que le impidió rendir la materia Ciencia, Universidad y Sociedad con anterioridad a la presente solicitud;

QUE el Departamento de Alumnos indica que el Plan de Estudios exige la aprobación de las asignaturas institucionales Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso antes de ingresar al tercer año de la carrera;

QUE a fs. 39 el Departamento de Alumnos informa que la alumna rindió y aprobó con nota seis (6) la materia Ciencia, Universidad y Sociedad el 26 de septiembre de 2019;

QUE a fs. 40 y 41 obra historial académico de la alumna;

QUE a fs. 42 obra Despacho N° 110/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, por la que recomiendan otorgar la excepción para cursar la asignatura Informática para la gestión;

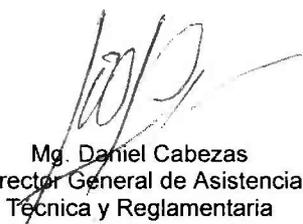
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Melania Antonella LEIVA (D.N.I. N° 36.745.889) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Informática para la gestión, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, la que rindió y aprobó el 26 septiembre de 2019.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

**Nº**

**540/19**